



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 03 de junio de 2021 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del proyecto del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 20 de mayo del año 2021; 5. Aprobación del proyecto del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 21 de mayo del año 2021; 6. Aprobación del proyecto del acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 24 de mayo del año 2021; 7. Aprobación del proyecto del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 28 de mayo del año 2021; 8. Presentación del **Acuerdo de Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 9. Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la autorización para la celebración del Convenio General de Colaboración que celebran por una parte el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, A.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 10. Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la autorización para la celebración del Convenio de Colaboración y Cooperación en Materia de Turismo que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 11. Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la solicitud del Regidor Zenón Rosas Franco para ser integrante de la Comisión Permanente de Protección Civil, solicitado por el mismo, Regidor de la fracción edilicia del Partido Movimiento Regeneración Nacional. 12. Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la solicitud de la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando para ser integrante de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, solicitado por ella misma, Regidora de la fracción edilicia del Partido Encuentro Social de Hidalgo. 13. Presentación del **Proyecto de Resolución** referente al Acuerdo Económico por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Municipal, el C. Sergio

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

Handwritten signature in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Edgar Baños Rubio, para que, en el ámbito de sus atribuciones, transparente y dé a conocer por el principio de máxima publicidad, el proceso de licitación por el cual se concesionará el Servicio de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Pachuca., solicitado por la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. **14. Presentación del Proyecto de Resolución** referente a la Disposición Administrativa por medio del cual se solicita y autoriza al C. Sergio Edgar Baños Rubio para que solicite de manera urgente al titular del Gobierno del Estado de Hidalgo el expediente técnico de las supervisiones realizadas por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y la Subsecretaría de Protección y Gestión de Riesgos Hidalgo, de las inspecciones realizadas al Multi Distribuidor Vial Bicentenario, solicitado por la C. Netzery López Soria, Regidora Independiente. **15. Presentación del Proyecto de Resolución** referente a la iniciativa que contiene la Disposición Administrativa por medio de la cual el Ayuntamiento de Pachuca de Soto acuerda otorgar 15 días naturales a la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca de Soto, para que inicie la auditoria de todos los recursos asignados a la operación y funcionamiento del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, desde el periodo de las Administraciones Públicas del C. Eleazar Eduardo García Sánchez, de la C. Yolanda Tellería Beltrán y la C. Tania Eréndira Meza Escorza, solicitado por el C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. **16. Presentación del Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la presentación del programa: "Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, registrado con el número de expediente **SG/PR/061/2021**, número de oficio **SG/OM/0229/2021**. **17. Presentación del Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el L.D. Joel Antonio López Spargo, encargado de la Dirección del Instituto de Vivienda, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial, registrado con el número de expediente **SG/AC/009/2021**, número de oficio **SG/OM/0249/2021**. **18. Presentación del Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Ing. Diego Rogelio Reséndiz García, Director de Enlace Técnico V de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto, registrado con el número de expediente **SG/AC/009/2021**, número de oficio **SG/OM/0253/2021**. **19. Presentación**



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Vda. de Álvarez, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial, registrado con el número de expediente **SG/AC/009/2021**, número de oficio **SG/OM/0252/2021**. 20. Presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Gerardo García López, Titular de la Unidad de Petróleos Mexicanos, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, registrado con el número de expediente **SG/AC/009/2021**, número de oficio **SG/OM/0250/2021**. 21. Asuntos Generales (1); 22. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 23. Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. Secretario: A continuación me permito realizar el pase de lista:

Presidente del H. Ayuntamiento	Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	Esdras Joel León Jaén	Presente
Regidora	Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	Juan Carlos Palacios López	Presente
Regidora	María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	Néstor Gómez Olvera	Presente
Regidora	Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	Guadalupe Orona Urías	Presente



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Regidora	Netzery López Soria	Presente
Regidora	Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

I. Secretario: Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con once minutos del día 20 de mayo del año 2021, declaro formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias a todas y a todos. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta**; de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública celebrada el pasado 20 de mayo del año 2021. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado dicho proyecto a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de esta Acta. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias a todas y a todos. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Décima



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Primera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 20 de mayo del 202, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 5 y es referente a la Aprobación del Proyecto de Acta; de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Publica celebrada el pasado 21 de mayo del año 2021. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta en comento a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de esta Acta. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 21 de mayo del 2021. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 6 y es referente a la Aprobación del Proyecto de Acta; de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Publica celebrada el pasado 24 de mayo del año 2021. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta en comento a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H.

49

ROR.

B4

5

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de esta Acta. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del **Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Pública** celebrada el día 24 de mayo del 2021. Fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7** y es referente a la Aprobación del Proyecto de Acta; de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria Publica** celebrada el pasado 28 de mayo del año 2021. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta en comento a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de esta Acta. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del **Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública** celebrada el día 24 de mayo del 2021. Fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública al

FOR-

6



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno, que el siguiente punto del Orden del Día es el número 8 y es referente al Acuerdo de Correspondencia recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación, me permito dar lectura a ustedes de su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I. Número de expediente.- SG/AC/011/2021. Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 27 de mayo de 2021, el C. Fernando López Gómez, Encargado del Despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, del IMSS, quien solicita la exención del pago del impuesto a la licencia de terminación de obra que se encuentra en trámite. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de mayo de 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se notifique a las Comisiones asignadas para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 9. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la celebración del Convenio General de Colaboración que celebran por una parte el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, A.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.

49

Por.

6 4 7

7



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Número de expediente.- SG/PR/081/2021. **III. Fecha de recepción.-** 17 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de mayo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos siguen por medios remotos, buenos días. Esta administración municipal encabezada por nuestro amigo, el Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio, se ha caracterizado por trabajar en acciones encaminadas para fortalecer a todo el sector productivo y el día de hoy no es la excepción, se nos pone a consideración de este pleno un convenio de colaboración entre el Municipio de Pachuca y el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, con el fin de tener un mejor acercamiento con las cámaras empresariales, ya que ellos son los que tiene el sentir de la parte productiva que se da en el Municipio. Es importante mencionar que uno de los objetivos de este Consejo es la agrupación y representación de diversas cámaras y organismos empresariales radicados en el Estado, por lo que resulta indispensable la firma de este convenio y hacer del conocimiento de todo el sector empresarial de las acciones que se generen en el Municipio. Con este convenio se pretende lograr una colaboración entre las partes para la certificación de estándares de competencia laboral que lleva a cabo el Municipio, por su parte el Consejo Coordinador Empresarial se compromete a difundir dichos estándares entre los miembros que lo integran; y el Municipio a su vez se compromete a compartirles toda la información necesaria así como a vincularlos con los evaluadores independientes en el tema de certificaciones. Existirá un trabajo en conjunto en la organización de conferencias, seminarios, cursos, y otras acciones relativas a temas de interés tanto del Municipio como del Consejo Coordinador Empresarial para concluir, este convenio no tiene más finalidad que lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de sus acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo y crear una relación estrecha entre el municipio y los organismos que integran el Consejo Coordinador Empresarial. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución,**

ROP.



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar, **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al oficial mayor notifique del resultado de la votación al Secretario de Desarrollo Económico del Municipio para llevar a cabo los trámites necesarios para la celebración del convenio que se acaba de aprobar. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la celebración del Convenio de Colaboración y Cooperación en Materia de Turismo que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/082/2021. **III. Fecha de recepción.-** 17 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de mayo de 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a Comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Sabás Díaz Montaña. **Regidor:** Muy buenos días Presidente Municipal Constitucional, Secretario General, Síndicas, compañeras Regidoras y compañeros Regidores de este Honorable Ayuntamiento, y ciudadanos que nos siguen por medios remotos. Me es grato referirme a la propuesta de firma y a la importancia que tiene este convenio entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca que tiene como finalidad establecer la hermandad entre los mismo y generar las bases generales de colaboración y cooperación en materia de turismo municipal, realizando

AG

ROR.

B

*

W

9

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

acciones que permitan una difusión gastronómica, intercambiando diferentes tipos de ideas promocionales, organización de ferias, seminarios y congresos, intercambios culturales, turísticos, artísticos, tradiciones y fiestas regionales, siendo así toda actividad que haga crecer el turismo entre ambos municipios por lo que a su vez se aportaran las experiencias en materia de protección, preservación, vigilancia, rescate, mejoramientos de sus centros históricos y el patrimonio cultural, de igual manera los diferentes tipos de métodos y experiencias en temas como el transporte, desarrollo sustentable, patrimonio de la humanidad y diversos programas dirigidos a adultos mayores, jóvenes y comunidades multiculturales. Estas actividades tendrán una gran importancia en ambos municipios para poder acrecentar una educación y cultura más amplia; es por esto que al firmar este tipo de convenios se puede apoyar a combatir la deserción escolar y así hacer que nuestros hijos e hijas sigan el buen camino al éxito, obligándonos a nosotros como municipios a rehabilitar todos los espacios públicos (parques y jardines) además de fomentar el cuidado del medio ambiente en el planeta. En fin, la firma de este convenio profundizara los lazos de amistad y cooperación entre ambos municipios para bien de los ciudadanos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Liz María Pérez Martínez. **Regidora:** Su permiso Presidente Municipal Sergio Baños, Síndicas, Regidoras y Regidores, público que nos acompaña, los medios remotos que hoy están presentes. Mi participación es muy breve Presidente, creo que este convenio tiene la finalidad de preservar y mantener la cultura de nuestro Estado y asimismo compartir con el Estado de Puebla. Considero que este convenio es sumamente importante porque como lo menciona el Regidor Sabás, esto nos va a permitir tener lazos de hermandad y al mismo tiempo nuestra cultura preservarla en otro estado.- Considero que el estado de Puebla es uno de los Estados culturalmente más importantes del país, así como otros creo que es el principio de tener y mantener esta cultura a través de la Secretaría de Desarrollo Económico poder preservarla y poderla difundir a otros Estados. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias a todas y a todos. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al oficial mayor notifique del resultado de la votación al Secretario de Desarrollo Económico del Municipio, para llevar a cabo los trámites necesarios para la celebración del convenio que se acaba de aprobar. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 11. Para lo cual me permito

AG

kor.

B 4

10



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la solicitud del C. Zenón Rosas Franco, regidor de la fracción edilicia del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para ser integrante de la Comisión Permanente de Protección Civil. **II. Número de expediente.-** SG/PR/083/2021. **III. Fecha de recepción.-** 27 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Zenón Rosas Franco. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de mayo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias a todas y a todos; Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor para que se le notifique al Coordinador de la Comisión Permanente de Protección Civil de la integración del Regidor Zenón Rosas Franco, a su Comisión. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número **12**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la

AS

por

B # 11

Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

solicitud de la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando para ser integrante de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. **II. Número de expediente.-** SG/PR/085/2021. **III. Fecha de recepción.-** 31 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Reyna Alicia Hernández Villalpando, Regidora de la fracción edilicia del Partido Encuentro Social de Hidalgo. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 31 de mayo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor para que se notifique al Coordinador de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de la integración de la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando a su Comisión. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número **13**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente al Acuerdo Económico por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Municipal, el C. Sergio Edgar Baños Rubio, para que, en el ámbito de sus atribuciones, transparente y dé a conocer por el principio de máxima publicidad, el proceso de licitación por el cual se concesionará el Servicio de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Pachuca. **II. Número de expediente.-** SG/PR/084/2021. **III. Fecha de recepción.-** 31 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

por.

12



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 31 de mayo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias Señor Presidente, buenos días a todos y a todas y a los pachuqueños que nos ven a través de por estos medios. Yo quiero comenzar haciendo una pregunta ¿Ustedes saben qué son la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas y para qué sirve? yo estoy realmente segura que sí pero lo voy a retomar, el acceso a la información se refiere a la posibilidad de obtener información accesible, oportuna y confiable en posesión de los gobiernos. La transparencia por su parte es el elemento mediante el cual los gobiernos pueden dar cuenta de sus acciones y por último la rendición de cuentas implica la posibilidad de que una vez conocida la información sobre las acciones realizadas por las autoridades éstas puedan explicar la racionalidad de dichas acciones y asumir la responsabilidad de las mismas. Estos tres son elementos esenciales en la construcción de una democracia sustantiva y piezas clave para la consolidación de gobiernos abiertos porque permiten precisamente la participación sustantiva de la ciudadanía en los asuntos públicos, mientras que a la par el Estado transparente rinde cuentas sobre su quehacer y uso de recursos públicos. En nuestro país estos elementos que se han configurado ya como un derecho humano y una obligación estatal, se encuentran consagrados precisamente en la Constitución desde la primera década de este siglo y así como la Ley Federal y las 32 leyes locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información. En este sentido existe una evidente responsabilidad de quienes integramos los gobiernos en los tres niveles de garantizar instituciones y procesos públicos transparentes permeables a las solicitudes y necesidades ciudadanas, que sirvan como contrapeso al ejercicio arbitrario del poder y a la asignación discrecional de recursos públicos en el que la ciudadanía constituye precisamente un mecanismo de vigilancia, evaluación y legitimidad de nuestro quehacer político, es decir, en nuestra responsabilidad está tomar en cuenta la opinión ciudadana y esclarecer que hacemos y en qué gastamos su dinero con el fin de evitar actos de corrupción. Dicho lo anterior y en atención al descontento y a la preocupación ciudadana sobre la prestación de servicio público de tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos a través de terceros pongo a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el acuerdo económico por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular del ejecutivo municipal el ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, para que en el ámbito de sus atribuciones transparente y dé a conocer por el principio de máxima publicidad el proceso de licitación pública por el cual se concesionará el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en nuestro municipio que contemplan los siguientes acuerdos específicos: Primero.- Se exhorta al titular del

FOR



ejecutivo municipal el ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio para que en el ámbito de sus atribuciones transparente y dé a conocer por el principio de máxima publicidad el proceso de licitación por el cual se concesionará el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos para el municipio de Pachuca. Número dos: Se exhorta al titular del ejecutivo municipal solicite a la Contraloría Municipal y al Comité de Concesiones, encargado de realizar los preparativos y el proceso de licitación pública por la que se concesionará el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Pachuca, para que en el ámbito de sus respectivas socialicen con los integrantes de esta Asamblea la convocatoria de dicha licitación antes de ser publicada en los medios digitales y físicos que correspondan para su conocimiento y análisis. Tercero: Se exhorta al titular del ejecutivo municipal comine al Comité de concesiones se integre a la Asamblea Municipal en la reunión para la apertura de los sobres sellados que contienen las propuestas de las instituciones privadas participantes de la licitación pública en mención, con el fin de revisar conjuntamente el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la convocatoria, garantizando así la asignación imparcial, justa y transparente de la concesión a la empresa con mejor proyecto. Número cuatro: Se exhorta al titular del ejecutivo municipal para que en el ámbito de sus atribuciones una vez emitido el fallo de la licitación pública sea enviado a esta Asamblea el contrato, antes de proceder a la firma que da validez al cumplimiento al inciso b del párrafo tercero de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del último párrafo de la fracción V bis del artículo 141 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, así como el artículo 153 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Siendo así la Asamblea el último filtro encargado de verificar que el clausulado de dicho contrato no atente contra los intereses municipales durante esta administración y las posteriores en el lapso correspondiente. Número 5: Se exhorta al titular del ejecutivo municipal para que en el ámbito de sus atribuciones de a conocer los avances sobre el programa local para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos con el objetivo de integrar los criterios ahí plasmados en la licitación pública y en el inicio de los trabajos de la empresa a la que se adjudique la prestación del servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Mmmm Todo esto con el objetivo primordial de vigilar que la adjudicación de dicha concesión se dé de manera transparente e imparcial en favor de la empresa que compruebe eficiencia, actitud, estricto apego a las leyes ambientales y de residuos sólidos urbanos, evitando la discrecionalidad y arbitrariedad en el procedimiento. Finalmente apelo al compromiso con la ciudadanía y la responsabilidad de velar por los intereses populares, que todos los que conformamos esta Honorable Asamblea que tenemos desde que se nos eligió para integrar este Órgano Colegiado para que se sumen a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature "POR" in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center-right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

este exhorto cuyo único fin es velar por los intereses municipales. De este modo brindamos certeza a los ciudadanos y ciudadanas de Pachuca sobre nuestra labor y actuamos en congruencia de la iniciativa para la consolidación del gobierno abierto del Regidor César Nieto planteada y aprobada en esta Asamblea en días pasados. Asimismo con fundamento a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento solicito como ya lo hice por escrito y confío que así como con compañeros que han hecho propuestas similares en Sesiones de Cabildo se dispense el turno a comisiones para que el presente asunto sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión, considerando que derivado de la necesidad de acelerar el proceso de licitación pública en mención bajo he los argumentos técnico-administrativos que emitieron las autoridades de correspondientes en las mesas de trabajo, en las dos mesas de trabajo convocadas por quienes coordinan las Comisiones de Servicios Públicos y de Hacienda, es necesario empatar a la brevedad posible los acuerdos que se disponen en la propuesta que su servidora suscribe con el avance actual y que ya se lleva sobre el proceso de licitación pública. En nuestras manos esta ciudadano Presidente Sergio baños, Síndica Hacendaria Regidoras y Regidores de todas las expresiones políticas la posibilidad histórica de ser un referente por ser la capital del estado y de evitar prácticas discrecionales de la política tradicional y si este gobierno y administración pública desean que Pachuca avance, podría avanzar mejor con transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública de la mano de la ciudadanía. Es cuanto señor presidente, no sin antes reiterar que solicito que se dispense el turno a Comisiones. **Es cuánto.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** Muchas gracias señor Presidente, con su permiso compañeros de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, ciudadanía que nos acompañan a través de estos medios al igual que los medios de comunicación que también nos hacen favor de acompañarnos sesión tras sesión. Con relación a este punto del orden del día quiero manifestar que estoy de acuerdo que se mande a Comisiones como lo propone la Secretaría toda vez que este tema está mal planteado al fundamentarlo y exponerlo como Acuerdo Económico recordando que el artículo 15 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento refiere los Acuerdos Económicos como las resoluciones del Ayuntamiento y/o Comisiones y el caso que nos ocupa en este tema es personal de la Síndica, aunado a lo anterior tendríamos que verificar en Comisiones cuales son los alcances y facultades que tenemos como integrantes del Ayuntamiento ya que lo que plantea no es malo, sin embargo, es un tema de competencia de administración municipal, a través del Comité de Concesiones de Servicios Públicos de este Municipio. Por eso hoy solicito que este tema se envíe a las comisiones previamente signadas entre las que contempla la Especial de Servicios Públicos Municipales, donde soy Coordinador de la misma y por ende me interesa conocer el tema de la Comisión conjunta con Gobernación y darle el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Sergio', 'Guillermo', and 'César'.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten word 'por' in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten numbers '15' and other marks in blue ink at the bottom right.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.]



estudio correspondiente. Como lo dije anteriormente, el tema no es malo y fomenta la transparencia de los actos de administración, pero insisto, está mal planteado y debemos darle el cauce correcto a las Comisiones. Además tenemos que verificar la competencia que tenemos como cada uno de los 5 puntos que hoy se solicitan. No omito mencionar que el artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento nos da la facultada para que a través de las Comisiones solicitemos la información que consideremos pertinente para el desempeño de nuestras funciones, además que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos da el mismo derecho. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, eh yo aquí quiero comentar algo, decirle algo al compañero Regidor Guillermo Ostoa, cuando hablamos de resoluciones de acuerdo a lo que usted refiere hablamos de una resolución del Ayuntamiento una vez que se vote, eso es una, dos yo confío en que todos leyeron el documento aquí lo único que queremos y quiero que sea que se quede bien claro y no es una propuesta, si la subo yo, pero lo que quiero es que esta Honorable Asamblea sea partícipe del proceso de licitación antes, durante y después ¿por qué? eh no estamos contraviniendo alguna ley lo pudieron ustedes corroborar el documento es muy preciso, muy conciso y les voy a decir una cosa, el trabajo que se realizan en las Comisiones es muy bueno, es excelente, pero mandarlo a una Comisión es mandarlo a la congeladora como se han mandado a la congeladora varias propuestas que se han subido desde hace dos meses y que también son importantes y no se han abordado y que ahí nos estamos contraviniendo al Reglamento Interior del Ayuntamiento ¿por qué? porque los proyectos de decreto tienen un mes para sacarse y no se han sacado y entre esas propuestas están la de su servidora dos de ellas y ni siquiera se han tocado y se han aplazado. ¿Qué vamos a hacer? aquí aquí yo quiero que seamos muy claros sobre todo porque la ciudadanía nos está viendo, lo que vamos a hacer es mandarla a comisiones porque esto no tiene mayor análisis y únicamente lo que queremos hacer es ser partícipes. Yo creo que nosotros como Ayuntamiento, como Cabildo no estamos en contra de ser partícipes y digo, tenemos la mala experiencia de gobiernos anteriores que por no tener la participación el ayuntamiento qué paso, se endeudo al municipio con licitaciones, con concesiones donde la única participación que tuvo el Ayuntamiento fue la de votar un contrato, pero ya venía el clausulado no no no fuimos partícipes tampoco ni del apertura de los sobres, queremos que la empresa que gane sea la más idónea y yo les digo compañeros ¿Ustedes se oponen a eso? tenemos tenemos la oportunidad de hacer bien las cosas, esta no es una propuesta mía, la subo yo, lo que quiero es que todo el Cabildo, toda esta Asamblea sea partícipe y transparentemos a la ciudadanía un tema que les ha preocupado mucho. Y reitero que turnar este tema a Comisiones lo que va a pasar es mandarlo a la congeladora y aplazarlo. A mí se me comentaba en días pasados que ya se comenzó con el

46

por.

5 A J



proceso, con todos los trámites y yo reitero lo que dije hace un momento algo que se dejó muy claro en las dos mesas de trabajo era la, era la rapidez de sacar este tema de aprobar la temporalidad precisamente no ¿Por qué? porque se necesitaba ya comenzar con los trámites y mandarla a las Comisiones y lo único que va a pasar es mandarlo a la bodega como se han mandado muchas propuestas. Yo pongo a consideración de todos ustedes compañeros que tomen en cuenta esta propuesta, queremos transparentar y por eso estamos aquí y le solicité al Señor Secretario que tome en cuenta mi mi mi propuesta de que se turne a Comisiones como lo ha hecho con otros compañeros, es cuánto. Que se dispense el turno a Comisiones. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortíz. **Síndica:** Gracias Presidente. Solamente quiero aclarar que hemos venido tocando este tema muy cuidadosamente sobretodo haciendo un trabajo en Comisiones en conjunto con diferentes coordinaciones y también invitando a diferentes Secretarías que están involucradas en todo este proceso, de ninguna manera hemos trabajado de manera aislada, siempre ha sido de manera coordinada y abierta y en ese sentido yo sí solamente quiero comentarles que en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo nos obliga a todos los sectores públicos, a todos los Ayuntamientos a transparentar todos los procesos de licitación a la ciudadanía y un proceso de licitación siempre tiene que ser público como bien lo dice el concepto y se publica en la página, de acuerdo a la ley se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y además en el portal de transparencia de la Presidencia Municipal que es pachuca.gob.mx además establece que la dirección en la página de transparencia el punto de infomex ahí vamos a encontrar paso por paso lo que es un proceso de licitación y además existe un Comité de Adquisiciones en dónde está integrado por diferentes instancias, dentro de ellas está la Contraloría, la Tesorería, la Sindicatura Hacendaria y a la Secretaría de Administración, diferentes instancias, la Dirección Jurídica. Quiero comentar esto porque sí es importante que conozcamos un procedimiento de licitación de cualquier producto, servicio que rente o adquiera el Ayuntamiento de Pachuca o cualquier Ayuntamiento. En este procedimiento también existe la obligatoriedad de que en cada trabajo de dicho procedimiento de la licitación pública se tiene que subir a este portal de la presidencia de transparencia de la Dirección de Compras. Entonces en esta parte si quiero ser muy enfática a la ciudadanía que en ningún momento nosotros estamos negando, ni ocultando ningún tipo de información y que en su momento cuando exista, lo digo porque yo soy parte del Comité de Adquisiciones y estamos llevando punto por punto todo el procedimiento y que cuando exista el procedimiento necesario para el tema de la basura y por tanto que estemos atentos a través de estos portales del tema de la revisión. Yo sí quiero comentar que hasta la fecha todavía este proceso no está en tiempo, no está subido, es un

PCR



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

proceso que todavía estamos en trámites entonces todavía no existe como tal, entonces no hay ningún trámite que esté oculto ni mucho menos. Yo te invito nada más que estemos en contacto, te invito a que estemos en comunicación Síndica para que podamos darte la información necesaria, así como al público en general. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** Gracias señor Presidente, fíjense que muy respetuosamente a la Síndica yo ya no quiero ahondar en el tema que acaba de comentar perfectamente bien la Síndica Erika Trujillo, pero sí me preocupa realmente el comentario que hizo la Síndica Liliana de que sus iniciativas o sus proyectos están mandados a la congeladora, yo muy respetuosamente Síndica te exhorto, te pediría que pongas a estudiar a tus asesores o hay que leer el Reglamento Interior porque de acuerdo al artículo 74 del Reglamento Interior nosotros estamos en tiempo y forma para poderte contestar, bueno no sé a lo mejor es muy gracioso lo que te estoy diciendo por esa sonrisa irónica que tienes pero con todo respeto Liliana Síndica nosotros estamos perfectamente sustentado en la norma. Entonces, no estamos mandando nada a la congeladora, pero si tenemos que analizar tus propuestas que estás haciendo y más cuando fueron evidenciadas en los medios de comunicación que te estás fusilando Reglamentos, entonces yo desde el principio te dije antes de que supiera de lo que estaba pasando con tu proyecto, lo comenté, que nosotros llevamos en la Comisión un trabajo ya muy establecido con los diferentes actores que tienen que estar participando para los reglamentos, en el caso del que te estoy comentando es el Reglamento del Rastro que tenemos que ver aquí en el municipio. Entonces yo no quiero ahondar más en esto Síndica está bien tu situación que estás presentando pero nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo y lo estamos haciendo en Comisiones, pero si te recuerdo dale una lectura al artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y ahí te vas a dar cuenta que estamos en términos, en los tiempos que el propio artículo nos da para que nosotros podamos contestar a tus propuestas y esto obviamente lo tenemos que hacer a través de la Comisión. **Es cuanto señor presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente. Eh, yo le voy a comentar compañero y lo invitaría a usted precisamente a que no sean sus asesores sea usted quien lea el regla.. el artículo 74 ustedes me critican porque no es la primera vez que escucho un comentario de ese tipo y sobre mi equipo de trabajo, un equipo joven claramente, me critican por ser joven por pero veo que la experiencia no da mejores resultados. Le voy a leer el artículo 74 para que si lo tiene a la mano lo podamos comparar, a lo mejor tiene otro documento. Los asuntos que hayan sido turnados en comisiones se sujetarán a los siguientes reglas número uno tratándose de asuntos que tengan el carácter de iniciativas de ley o decretos el dictamen de comisiones deberá rendirse en un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la sesión que les fue remitido. Mi proyecto fue el 8 de abril yo le



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

invitaría a que lea. Eh Yo quiero comentar que aquí lo que pasa ahí y yo no quiero es que se tergiverse porque esta propuesta lo único que hace y yo estoy completamente segura que la revisaron, revisaron las leyes con las que estamos fundamentando, aquí lo que queremos es ser partícipes, es ser partícipes únicamente antes, durante y después del proceso. Qué pasó con los parquímetros y en qué momento nos encontramos hoy, en un proceso legal porque precisamente no se revisó el clausulado, las empresas que participaron eran las mismas personas y algunos compañeros deben de tener mayor conocimiento de esto. Respecto al Comité de Concesiones se ha hablado mucho de su imparcialidad, sin embargo, parece que esa imparcialidad del que se habla es muy cuestionable porque como se establecen las leyes al respecto no pueden formar parte del Comité autoridades menor de menor rango que Directores de Área y los Directores de Áreas son designados por el Presidente en turno. Ahora eh yo, yo los, yo quiero comentarles compañeros que no queramos tergiversar la información no queramos confundir a la ciudadanía, usted habla de que me plagió un reglamento Regidor Guillermo Ostoa le voy a decir que pasa ¿Conoce el Plan Municipal? ¿El plan Nacional de Desarrollo? ¿El Plan Estatal? qué pasa, se armoniza no se copia y precisamente por reglamentos que se han, que han sido efectivos en otros Estados es que se tomó en cuenta ese, yo lo invité a que se ponga a leer y que se ponga a revisar también porque tenemos dos meses que propuestas como las mías se han mandado al congelador, usted dice que ya llevaba un trabajo avanzado y lo expuso aquí a la ciudadanía cuando yo tenía conocimiento que no había trabajado ese reglamento. Entonces eh no queramos, no queramos sorprender y no queramos confundir a la ciudadanía con esto. **Es cuanto señor Presidente. Moción del Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. Regidor:** Presidente yo no quiero engancharme ero si quiero hacer respetuosamente una moción porque no quiero que la ciudadanía también se quede con esta situación de que se quiera victimizar aquí la Síndica, no debe de ser caramba, leyó el artículo 74 hasta donde le convino, pero también tiene fracciones y no voy a exteriorizar más pero si los medios de comunicación también pueden tener acceso a este articulado en donde tú únicamente Síndica mencionaste lo que te conviene, pero también hay plazos que te da en dado caso que sea necesario ampliar los términos para ampliar la contestación. Sabes que Síndica a mí no me interesa entrar en polémica contigo, yo como mujer que eres te respeto, te admiro incluso te lo he dicho públicamente, pero sabes qué para que te haya dado yo contestación es porque ya lo he leído, no sé si tú lo leíste completamente porque nada más leíste lo que te conviene, es decir, pero bueno yo invito a los medios de comunicación a que lean completamente el artículo 74 que da los plazos correspondientes y entonces ahí darán a conocer y se darán cuenta quién es la que está mintiendo. Yo, sin embargo, si crees que te ofendí te ofrezco una disculpa pero bueno el planteamiento Síndica y te

por.



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

reitero que tus asesores también te asesoren bien porque si no te estás balconando. Porque aparte no tengo tampoco la obligación de estarte informando de lo que estoy trabajando, pero sin embargo, hay miembros de tu partido político que están en un trabajo permanente en la Comisión, pero ya es cuestión de ustedes. Pero bueno es cuanto señor Presidente y yo los invito muy respetuosamente señor Presidente que nuestro Secretario para que ya no ampliemos esto pongamos a consideración de la votación. **Síndica Liliana Mera Curiel:** Podemos pasar a la votación pero solamente aclarar un tema Regidor yo lo veo pues molesto, usted en una sesión pasada dijo córreme la información Síndica y usted ahora dice que yo no, que no tiene porqué mostrarme los avances. Yo lo único que le estoy diciendo que usted comentaba que tenía un avance para que pues este reglamento se armonizara con la propuesta que yo tengo. Ahora bien yo, cuando se habla se habla con fundamentos y si usted habla y él va diciendo, permítame terminar, si usted habla y dice que yo me estoy saltando algo que no le estoy leyendo todo cíteme en este momento cuál es la fracción o el artículo del que usted hace referencia y así aclaramos y dejamos a la ciudadanía con la información verídica. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta que acaba de presentar la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel para que se dispense el turno a Comisiones el presente proyecto de resolución y que el mismo sea analizado y discutido en esta misma Sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta que acaba de presentar la Síndica Liliana Mera Curiel fue **desechada por mayoría de Votos (16). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar y sea enviado a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Servicios Públicos Municipales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución que se acaba de aprobar para que sean notificadas las comisiones asignadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa por medio del cual se solicita y autoriza al C. Sergio Edgar Baños Rubio para que solicite de manera urgente al titular del Gobierno del Estado de Hidalgo, el expediente técnico de las supervisiones realizadas por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y la Subsecretaría de Protección y Gestión de Riesgos Hidalgo, de las inspecciones realizadas al Multi Distribuidor Vial Bicentenario. **II. Número de expediente.-** SG/PR/086/2021. **III. Fecha de recepción.-** 31 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Netzery López Soria, Regidora Independiente. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 31 de mayo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Netzery López Soria. **Regidora:** Quisiera comentar en primer lugar que de la propuesta que se realiza de dispensar que también se contemple mandar a la comisión si así nos fuera favorable la dispensa se mandara a la Comisión de Movilidad. **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Buenos días, con su venia señor Presidente, buenos días Síndicas, Regidoras y Regidores, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan por vía remota y público en general que a través de ellos nos ven. Yo nada más para decir que efectivamente el tema que se ha tratado, el que nos está turnando la Secretaría para que se vaya a Comisiones creo que es muy acertado, en virtud de que necesitamos y es necesario que se estudie en Comisiones por las siguientes razones: 1.- Sería estudiar en Comisión con apoyo y asesoría técnica de la Secretaría de Obras Públicas para establecer específicamente qué información se le va a pedir y cómo se le va a pedir, bajo qué criterios y fundamentos técnicos y determinar en Comisiones para que se usará esta información y las medidas que puede tomar el municipio respecto al tema, asesoría de obras públicas y protección civil en virtud de ello su servidora también solicita sea turnado a la Comisión de Protección Civil. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Netzery López Soria. **Regidora:** Saludos con aprecio a cada integrante de este cuerpo colegiado, a cada representante de los medios de comunicación, pero principalmente a cada ciudadana y ciudadano de nuestro municipio. El tema que hoy me obliga a presentar esta iniciativa sin duda es de especial interés de toda la sociedad Pachuqueña, desgraciadamente en la actualidad los gobiernos de cualquier nivel priorizan sus esfuerzos a la construcción de puentes, calles, distribuidores viales, entre otros tipos de movilidades, dejando de lado el



mantenimiento a los existentes. Cuando se habla de una movilidad segura se suele hacer referencia a cuestiones como la capacitación de los conductores, la cultura vial, el mejoramiento de Reglamentos Municipales en esta materia, en obligar a los concesionarios del transporte público a introducir vehículos modernos, a la capacitación de los conductores de este tipo de transporte, pero usualmente se olvida el mantenimiento a las vialidades. El ejemplo más claro de este razonamiento desgraciadamente lo vivimos el día 3 de mayo del presente año, donde en la Ciudad de México donde se desplomaron un par de vagones del Sistema de Transporte Colectivo METRO correspondientes a la línea 12 del mismo, por lo que hoy los gobiernos vemos una llamada de atención para la supervisión y vigilancia de todos los sistemas de movilidad de nuestro municipio, donde se deben de tomar las medidas necesarias para prevenir este tipo de siniestros. Dentro de este lamentable hecho según el informe realizado en la página oficial de este sistema de transporte en su actualización al día 27 de mayo de 2021, se encuentran 9 personas hospitalizadas, 26 defunciones y 94 altas hospitalarias, sin duda un acontecimiento lastimoso para la sociedad mexicana. Como es de conocimiento de este Ayuntamiento existen diversas denuncias ciudadanas respecto al funcionamiento del Multi Distribuidos Vial denominado Bicentenario ubicado en el bulevar Luis Donaldo Colosio y Rio de las Avenidas, como antecedente podemos tener acceso a una tarjeta informativa que emite la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y de la Subsecretaria de Protección Civil, ambas dependencias pertenecientes a Gobierno del Estado, donde se especifica que no existe ningún riesgo hacia la población, sin embargo hoy el municipio no cuenta con los expedientes pertinentes únicamente con la finalidad de conocerlos, de informar a la población y en su caso poder opinar respecto a este tema. Por lo que es de suma importancia que demos prioridad la solicitud y revisión de estos expedientes desde el ámbito municipal, por lo que hago del conocimiento de la ciudadanía que la presente iniciativa contempla los siguientes puntos de acuerdo: Primero.- Se aprueba por unanimidad/Mayoría de votos autorizar al C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicite al titular del Gobierno del Estado de Hidalgo, los expedientes técnicos de las supervisiones realizadas al multi distribuidor vial Bicentenario ubicado en el bulevar Luis Donaldo Colosio y Rio de las Avenidas del Municipio de Pachuca de Soto. Segundo.- Se autoriza al C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, envíe los expedientes a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y a la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos ambas del Municipio de Pachuca de Soto, para su análisis. Tercero.- Como lo establece el artículo 82 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se instruye a los titulares de la Secretaría de Obras



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, expongan en la próxima sesión ordinaria pública del. H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, contando a partir de la recepción de los expedientes el contenido de los mismos. Cuarto.- Se solicita al C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, envíe copia de la solicitud de los expedientes a las y los integrantes del Ayuntamiento. Quinto.- Se solicita al C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, informe de manera inmediata la recepción de los expedientes a las y los integrantes del Ayuntamiento. Sexto.- Una vez recibidos los expedientes descritos, envíese copia simple de manera inmediata a los integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para su conocimiento. Concluyo mi participación mandando un mensaje directo a la ciudadanía, hoy mi representación no emana de ningún partido político, solo soy una representante más de las y los ciudadanos de nuestro querido municipio y como tal mis acciones responderán única y exclusivamente a las causas sociales y a los temas de urgencia e interés de la ciudadanía, que repito garanticen la seguridad de las y los ciudadanos que hoy día lo solicitan y que precisamente esa es la esencia de una candidatura independiente, donde solo seguiremos trabajando por nuestra sociedad, para que verdaderamente Pachuca sea la ciudad que la sociedad anhela. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Presidente yo nada más para hacer una referencia que todos y cada uno de nosotros pues podemos hacerlo, hay un portal de transparencia donde se puede consultar cada dato que necesitamos, tanto como parte de un Ayuntamiento como parte de una sociedad. Aparte de ello lo que estamos aquí proponiendo es que se turne a Comisiones precisamente para el estudio, para que se analicen y se dictamine. En todo caso si es lamentable los acontecimientos en la Ciudad de México, muy lamentable de verdad que no muy a tiempo se hayan percatado de que había que hacerle ahí acondicionamiento, mejoras, mantenimiento a esa vialidad, muy lamentable para los mexicanos y de verdad que un tema así es preocupante, más sin embargo, quiero decirle que aquí en Pachuca y especialmente en esta administración si vamos a actuar y vamos a actuar de verdad cuando así se requiera previniendo y siempre en beneficio de los pachuqueños y por su bienestar. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Muchas gracias señor Presidente con el permiso de usted y de todos los compañeros Regidores, las Síndicas, dirigiéndome principalmente a todos ustedes, a los medios de comunicación, a la ciudad de general. Para iniciar creo que la iniciativa que presenta hoy la Regidora Netzery López es una iniciativa que revela la preocupación por la seguridad de todos. No está aquí una cuestión de ninguna otra orden más que tomar en cuenta las denuncias, las preocupaciones y los comentarios



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

de la ciudadanía en relación a cómo se encuentran los puentes que desde hace mucho tiempo se han construido y bueno quizás si se les haya dado mantenimiento, yo creo que no es ningún problema darle la certeza la gente, darle la seguridad de que pueden transitar sin mayores peligros como efectivamente se suscitaron en la Ciudad de México. Aquí el asunto es la seguridad, aquí el asunto es que la gente esté tranquila, este segura mínimamente transitando por esos puentes que hoy tiene la ciudad de Pachuca. Ciertamente no los construyó el municipio, ciertamente su mantenimiento, etcétera no están dentro del ámbito municipal, pero están dentro de nuestro municipio y lo que pasa y deje de pasar en el Ayuntamiento o dentro del municipio creo que es responsabilidad del Honorable Ayuntamiento y por eso no veo yo ningún impedimento que está Asamblea pueda considerar qué se le dé seguimiento, que se soliciten los expedientes, que se revisen por los peritos lo que se tenga que revisar y se dictamine. Si todo está bien todos estaremos tranquilos y además no se trata nada solamente de deslindar responsabilidades, se trata simple y sencillamente de la seguridad de la ciudadanía. Creo que una de las cosas que nosotros y en general quizás algunos ciudadanos debemos de ir erradicando de nuestro pensar y de nuestro actuar es ese fetichismo que tenemos hacia las autoridades superiores que no queremos exigirles o solicitarles como en este caso de manera respetuosa algo a lo que tenemos derecho todos los ciudadanos. Aquí no se trata de ninguna otra cuestión, simple y sencillamente que todos estemos tranquilos y que todos estemos seguros, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de las Regidoras Netzery López Soria y Olivia Zúñiga Santín para que también sea enviado el proyecto de resolución en comento a las Comisiones Especial de Movilidad y Permanente de Protección Civil para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que las propuestas que se acaban de presentar fueron **aprobadas por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente.** Toda vez que no hay más Oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (19)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución que se acaba de aprobar para que sean notificadas las comisiones asignadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día.



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número **15**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa que contiene la Disposición Administrativa por medio de la cual el Ayuntamiento de Pachuca de Soto acuerda otorgar 15 días naturales a la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca de Soto, para que inicie la auditoria de todos los recursos asignados a la operación y funcionamiento del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, desde el periodo de las Administraciones Públicas del C. Eleazar Eduardo García Sánchez, de la C. Yolanda Tellería Beltrán y la C. Tania Eréndira Meza Escorza. **II. Número de expediente.-** SG/PR/087/2021. **III. Fecha de recepción.-** 31 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 31 de mayo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Saludo con aprecio al compañero Presidente Sergio Edgar Baños Rubio, así como a mis compañeras y compañeros assembleístas. Agradezco a los medios de comunicación y a cada pachuqueña y pachuqueño que nos acompañan a través de las redes sociales. Muy buenos días. "Un hombre sabio debería darse cuenta de que la salud, es su posesión más valiosa". Hipócrates. Con su venia señor Presidente. Según lo señalado por el artículo 139 inciso f) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos municipales como lo es el Rastro Municipal, el cual tienen un impacto social importante debido a que se trastocan los temas de salud pública, de las ciudadanas y ciudadanos que consumen productos cárnicos, por lo que, el Ayuntamiento está obligado a ejercer un estricto control sobre su funcionamiento y operación. Hoy en día el Rastro de Pachuca de Soto, se encuentra operando bajo condiciones muy vulnerables, no existe ningún tipo de certificación ni control sobre el manejo de productos cárnicos, y por consecuencia los ciudadanos del municipio están en riesgo de consumir estos productos con un alto riesgo de afectación en la salud, por tal motivo es de mi especial interés que este tipo de servicio, del cual el Municipio está obligado a prestarlo de manera eficaz y eficiente. Aunado a lo anterior el Rastro Municipal también podría recaer en una detonación económica. Pero, si el Rastro Municipal aprovechara la materia derivada



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

del faenado, puede aportar recursos importantes para el municipio, sin embargo, para esta visión estratégica se deben de asentar bases firmes y sólidas, de acuerdo al conocimiento de la operación y funcionamiento actual del Rastro Municipal. Como antecedente menciono que durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento, se aprobó por el pleno la disposición administrativa por medio de la cual se mandata a la Contraloría del Municipio de Pachuca de Soto, inicie una auditoria de todos los recursos asignados a la operación y funcionamiento del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, desde las Administraciones Públicas pasadas, de los Ciudadanos Eleazar Eduardo García Sánchez, Yolanda Tellería Beltrán y Tania Eréndira Meza Escorza y se mandata a integrar el expediente del Rastro Municipal de acuerdo a sus diferentes áreas, con la finalidad de que como Ayuntamiento tomemos juntos las decisiones en beneficio directo de la ciudadanía pero, con el conocimiento necesario para esto. Hoy la iniciativa que se plantea, solo busca dar seguimiento a los trabajos ya desarrollados por este Ayuntamiento, y facilita la programación de la auditoria correspondiente, por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Toda vez que no hay más oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución que se acaba de aprobar, para que sea notificada la comisión asignada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 16 y es el Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ambas del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la presentación del programa: "Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, registrado con el número de expediente **SG/PR/061/2021**, número de oficio **SG/OM/0229/2021**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Regina Ochoa Reyes para que realice la lectura del Dictamen correspondiente. **Regidora:** Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos,



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Reglamentos y Circulares, así como de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano, Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, referente a la presentación del programa: "Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Por lo que, con fundamento en los arábigos 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 69 Fracción II, 70, 71 Fracción I inciso d) y m), 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 7, 9 Fracción II, 11 Fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 98, 99, 104, 105 Fracción IV y XIV, 110, 120, 128 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como demás disposiciones correlativas aplicables y vigentes, que entre otras cosas faculta a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento conformados en Órganos de Comisiones, para efecto de analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar la solicitud, en el caso concreto, realizada con antelación al presente, por lo que ambas Comisiones exponen la siguiente: **RELATORIA** I. El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; con la facultad que le confiere el arábigo 41 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; presenta solicitud para efecto de que sea aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento, la presentación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; II. Con fecha: 19 de Abril del año 2021, el C. Lic. Héctor Fernando Fragosó Ortiz, en su calidad de Secretario General Municipal y del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitó en la Novena Sesión Ordinaria Pública, que la citada solicitud fuera turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como a la Permanente de Medio Ambiente, para su correspondiente estudio, análisis y elaboración de resolutivo que en derecho proceda, aprobándose por unanimidad de votos el envío a dichas Comisiones; III. Con alcance al punto que antecede, se recibió el oficio de referencia con fecha: 23 de Abril del año 2021, emitido por el Oficial Mayor, C. Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia y suscrito con fecha: 22 de Abril del año 2021; IV. Una vez que fue turnada la solicitud en comento a esta Comisión, se procedió a su análisis y discusión dentro de la Primer Sesión Ordinaria de Comisiones Conjuntas, entre la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, con la Comisión Permanente de Medio Ambiente; lo cual fue realizado dentro del siguiente contexto; V. La iniciativa antes referida es estudiada, analizada y discutida, al seno de la sesión efectuada el día: Viernes 07 de Mayo del año 2021; VI. Una vez conocido el proyecto, se procede al estudio de fondo de la iniciativa

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

presentada, misma que se transcribe en los siguientes términos: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A. De la interpretación armónica de los arábigos 4 Párrafo V, 25, 26, 27, 73 Fracción XXIX, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandatan en su conjunto: que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano y el Estado garantizará el respeto a tal derecho y el desarrollo debe ser integral y sustentable, participando sectores sociales y privados de forma democrática con los tres órdenes de gobierno y los Municipios estarán facultados entre otras cosas, para desarrollar planes de urbanidad idóneos administrando las reservas territoriales, facultando por ende al Congreso de la Unión para expedir leyes concurrentes en los tres niveles de gobierno en materia de protección al ambiente y restauración del equilibrio ecológico: B. Ante ello, el H. Ayuntamiento Municipal, ya sea constituido de manera colegiada o individual genera y regula aspectos jurídico- administrativos, por tanto, es deber de la administración en turno establecer un instrumento de política ambiental que regule e induzca el uso de suelo y actividades productivas, con el fin de proteger el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; C. Por tanto, resulta necesario que, derivado del crecimiento urbano motivado por las actividades económicas que origina una gran presión sobre los recursos naturales, aunado al crecimiento de la mancha urbana, reduciendo así la superficie vegetal por uso inadecuado de suelo y fragmentación de hábitat natural, contar con un instrumento idóneo para salvaguardar la riqueza biológica, ya que los beneficios del ecosistema dependen de la calidad en que se encuentren los elementos físicos, naturales, sociales y económicos que interactúan entre sí: D. De la estrecha estructuración de los puntos referidos, el Ordenamiento Ecológico Local para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; tiene como objetivo: encaminar y caracterizar los sistemas ecológicos de la actualidad, regulando el uso de suelo en las zonas fuera de la población, garantizando así la protección del medio promoviendo el aprovechamiento de desarrollo sustentable de recursos naturales, determinando la pauta a seguir para la protección, preservación y restauración de los ecosistemas, atendiendo asuntos que pongan en riesgo el equilibrio ecológico; y E. Ante tal situación, resulta necesario regular y ordenar la pauta para crear un equilibrio ecológico local que sea factible e idóneo, adecuado lógicamente a la realidad de hoy en día, por ello, se crea convicción en estos ambos Órganos Colegiados para la Presentación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. INSCRIPCIÓN INTEGRAL DE PROYECTO "PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO", Derivado de que el proyecto cuenta con 706 fojas útiles y atendiendo al principio de austeridad que permea en el ámbito local y adopta esta administración, téngase por reproducido dicho programa, como si a la letra versara dentro del desarrollo del



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

presente, proporcionando el link para su consulta en la plataforma digital y/o página oficial gubernamental del municipio, siendo esta la siguiente: <https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/1/PDFS/Programa de Ordenamiento Ecologico Local de Pachuca de Soto.pdf> **CONSIDERANDOS 1)** Del estudio y análisis de la iniciativa presentada, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, junto con la Comisión Permanente de Medio Ambiente que, por unanimidad en la Primer Sesión Ordinaria de Comisiones Conjuntas: Si aprobar la PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; y 2) De conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 del Reglamento de Mejora Regulatoria, la iniciativa presentada, queda exenta del Dictamen de Impacto de Mejora Regulatoria. Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, se llega en conclusión y con plena convicción a los siguientes: **ACUERDOS PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, en conjunto con la Comisión Permanente de Medio Ambiente, resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación proporcionada por el presentante: C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y con alcance a la Sesión efectuada por ambas Comisiones, resuelven que: se aprueba por unanimidad la PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General Municipal dependiente del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor Municipal para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **CUARTO.-** La iniciativa aprobada se encuentra exenta del análisis de Impacto Regulatorio, por lo que cumple con todos los requisitos legales para ser sometida al Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **QUINTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, en conjunto con la Comisión Permanente de Medio Ambiente, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. **TRANSITORIO (S) ÚNICO.-** El presente RESOLUTIVO en vía de DECRETO y una vez aprobado por el Pleno, entrará en vigor al día siguiente de su



publicación, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; así como en la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. El presente resolutivo es dictaminado en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 13 días del mes de Mayo del año 2021; constando de SIETE fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así fue su deber hacerlo, acorde a lo que estipula el arábigo 132 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Atentamente integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 16 del orden del día** que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya yo nombrando ustedes ratificarán su nombre y el sentido de su voto.

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	✓		
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	✓		
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	✓		
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	✓		
Regidor	C. Esdras Joel León Jaén	✓		
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	✓		
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
Regidor	C. Juan Carlos Palacios González	✓		
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	✓		



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Regidor	C. Zenón Rosas Franco	✓		
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	✓		
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	✓		
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
Regidora	C. Guadalupe Orona Urias	✓		
Regidora	C. Netzery López Soría	✓		
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos 17 al 20 del orden del día en el que se presentan **Cuatro Dictámenes Resolutivos** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la C. Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, para que realice la lectura del **Dictamen Resolutivo** correspondiente.

Síndica: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el L.D. Joel Antonio López Spargo, encargado de la Dirección del Instituto de Vivienda, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 y 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente **RELATORIA PRIMERO.-** El L.D. Joel Antonio López Spargo, encargado de la Dirección del Instituto de Vivienda, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de Hidalgo, solicita mediante oficio recibido por la Unidad de



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Correspondencia del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con fecha 21 de abril de 2021, la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a las cuentas prediales U139245, U141332, U136815, U048070 y U040619 del ejercicio vigente 2021. **SEGUNDO.-** El C. Héctor Fernando Fragoso Ortiz; Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Sexta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación llegando a los siguientes. **ACUERDOS. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la exención de las cuentas prediales U139245, U141332, U136815, U048070 y U040619 para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de mayo del año 2021. Atentamente por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo del número 17 del orden del día, que se acaba de presentar: **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Peticionario del resultado de su solicitud.



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 18. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde a este punto del orden del día. **Regidora:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Ing. Diego Rogelio Reséndiz García, Director de Enlace Técnico V de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 y 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente **RELATORIA PRIMERO.-** El Ing. Diego Rogelio Reséndiz García, Director de Enlace Técnico V de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, solicita mediante oficio recibido por la Unidad de Correspondencia del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con fecha 30 de abril de 2021, la exención del pago del impuesto predial correspondiente a la cuenta predial U047563 del ejercicio vigente 2021. **SEGUNDO.-** El C. Héctor Fernando Fragoso Ortiz; Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Sexta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación llegando a los siguientes. **ACUERDOS PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la exención de la cuenta predial U047563 para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

[Handwritten signatures and initials] POR. *[Handwritten initials]*



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de mayo del año 2021. Atentamente por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 13 del orden del día que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Peticionario del resultado de su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 19. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Guillermo Ostoa Pontigo para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde a este punto del orden del día. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Vda. De Álvarez, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 y 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente **RELATORIA PRIMERO.-** El C. Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Vda. De Álvarez, solicita mediante oficio recibido por la Unidad de Correspondencia del



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con fecha 29 de marzo de 2021, la Condonación del pago del impuesto predial correspondiente a las cuentas prediales U118796, U144693, U036063, U036066, U036064, U036065, U036067, U046008, U036068, U036069, U036070, U036346, U002475, U036071, U036072, U036073, U036074, U032724 y U036075 del ejercicio vigente 2021. **SEGUNDO.-** El C. Héctor Fernando Fragoso Ortiz; Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Sexta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación llegando a los siguientes.

ACUERDOS PRIMERO.- La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por mayoría de votos autorizar la condonación de las cuentas prediales U118796, U144693, U036063, U036066, U036064, U036065, U036067, U046008, U036068, U036069, U036070, U036346, U002475, U036071, U036072, U036073, U036074, U032724 y U036075 para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de mayo del año 2021. Atentamente por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias a todas y a todos. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 19 del orden del día,**



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Peticionario del resultado de su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 20. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Regina Ochoa Reyes para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde a este punto del orden del día. **Regidora:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Gerardo García López, Titular de la Unidad de Petróleos Mexicanos, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial a los ejercicios fiscales 2020 y 2021. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 y 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente **RELATORIA PRIMERO.-** El C. Gerardo García López, Titular de la Unidad de Petróleos Mexicanos, solicita mediante oficio recibido por la Unidad de Correspondencia del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con fecha 21 de Abril de 2021, la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a la cuenta predial U011236 del ejercicio fiscal 2020 y 2021. **SEGUNDO.-** El C. Héctor Fernando Fragoso Ortiz; Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Sexta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación llegando a los siguientes. **ACUERDOS PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la exención de la cuenta predial U011236 para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, lo anterior de conformidad



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de mayo del año 2021. Atentamente los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular **del Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 15 del orden del día**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Peticionario del resultado de su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es **el número 21** y es relativo a los **"Asuntos Generales"**, para lo cual les comunico a los integrantes de este pleno que se registró un asunto general a cargo de la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz con el tema "Informe de los estados financieros correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2021". **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que nos informe sobre su asunto general solicitado. **Síndica:** Gracias señor Presidente. Síndica compañeras y compañeros Regidores. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los estados financieros del mes de abril del ejercicio fiscal 2021 de este municipio, por lo anterior me permito dar a conocer las siguientes: cifras se obtuvieron ingresos por \$ 83, 285, 452.35 y egresos por \$69, 066, 605.08. Esta información ya desglosada por conceptos, capítulos, clasificaciones, está en sus correos electrónicos y también se les mencionó en la sesión pasada de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

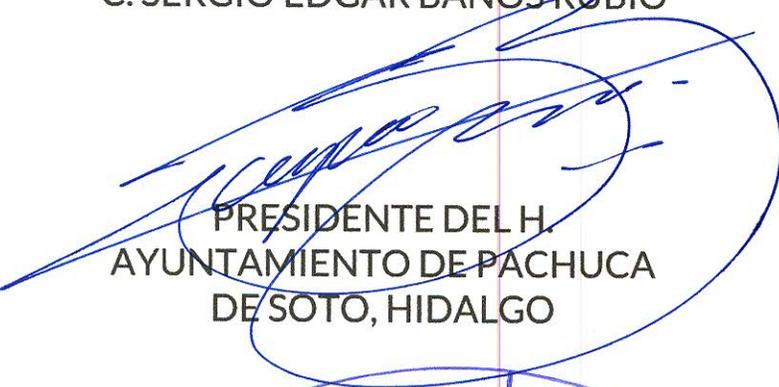


Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

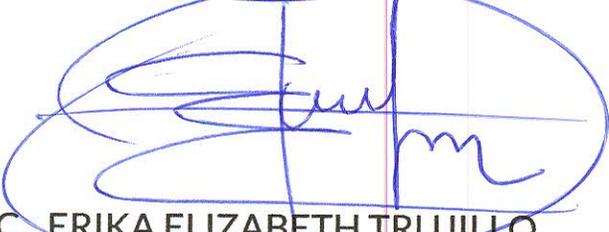
número **22** y es referente a la convocatoria para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, a cargo del Presidente del H. Ayuntamiento. Es cuanto Señor Presidente. **Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este órgano Colegiado para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día jueves 17 de junio del 2021, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número **23**, y es referente a la **clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las doce horas con dieciséis minutos del día 03 de junio del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, Muchas Gracias. Constando la presente acta de 40 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

C. HECTOR FERNANDO FRAGOSO ORTÍZ


PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL


C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ

C. LILIANA MERA CURIEL

SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA


SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

por.

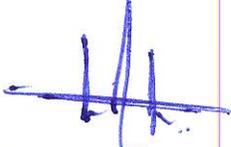
[Handwritten marks]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

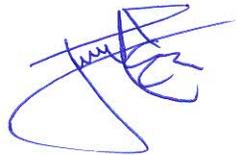
REGIDORES


C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO
BARREIRO


C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO


C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO

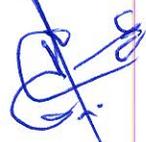

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ


C. ESDRAZ JOEL LEÓN JAÉN

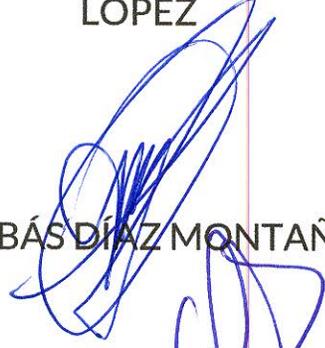

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN


C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO


C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ

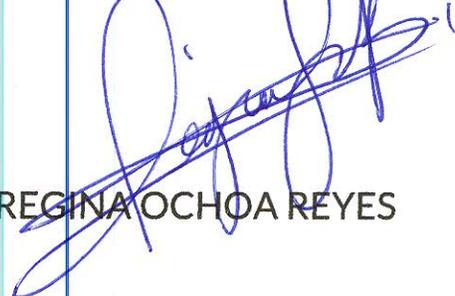

C. JUAN CARLOS PALACIOS
LÓPEZ


C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO


C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO


C. ZENÓN ROSAS FRANCO


C. RICARDO ISLAS SALINAS


C. REGINA OCHOA REYES


C. NESTOR GÓMEZ OLVERA


C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 03 de junio 2021. 10:00 horas

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. NETZERY LÓPEZ SORIA

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

Perz.